

Viernes, 25 de octubre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Madrigalejo

##### **ANUNCIO. Baja Padrón de Habitantes, inclusión indebida.**

Se pone en público conocimiento que por este Ayuntamiento se ha incoado expediente de BAJA DE EMPADRONAMIENTO POR INCLUSIÓN INDEBIDA a doña EVELINA MARÍA POPA y a su madre doña MARÍA CRISTINA ELENA MELNIC, que están inscritos/as en el Padrón de Habitantes de esta localidad.

Se han realizado los preceptivos intentos de notificación, resultando infructuosos. Igualmente los servicios de Policía Local averiguaron que las personas citadas ut supra habían regresado a su país de Origen hace año y medio conforme nos indicó doña María Melnic, abuela de la primera y madre de la segunda.

Lo que se hace público al amparo de lo establecido por el Consejo de Empadronamiento de 27 de junio de 2008, indicando que con este anuncio se abre un plazo de audiencia por quince días, con el fin de que los/as interesados/as en el expediente puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, pudiendo aportar cuanta justificación documental estimen conveniente.

Madrigalejo, 1 de octubre de 2024

José Antonio Rey Martín  
CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA

